

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA Nº 31 DEL 13.11.2012

El día martes 13 de noviembre de 2012 a las 9:00 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luís Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente; Representantes Profesorales: Profesores Ángel Antúnez, Belkis Bosetti Carnevali, Rosa Amelia Asuaje, Mauricio Navia, Carlos Dávila, Begoña Tellería y Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles Bachilleres Julio César Mancilla y Giovanni Lezama; Directores de Escuela e Instituto Profesores: Vaskén Kazandjian, Director de la Escuela de Letras y Secretario Accidental de Actas del Consejo de la Facultad; Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación; Teadira Pérez, Directora Encargada de la Escuela de Idiomas Modernos y María Ríos, Directora de la Escuela de Medios Audiovisuales, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

- El Consejo Universitario aprobó el Doctorado Honoris Causa de la Escritora Victoria Di Estefano, persona muy comprometida con la escritura literaria y la filosofía.
- Se discutió el XVII traspaso presupuestario.
- El Consejo Universitario presentó el Informe realizado por el Consejo Jurídico Asesor, a solicitud de un Decano, explicando qué pasaba con las autoridades, toda vez, vencido el lapso de representación, el informe señala que hay una sentencia del **Tribunal Supremo Electoral** que obliga a permanecer en sus cargos hasta que se realice un nuevo proceso de elección. Se conoció, sorprendentemente, el contenido de una comunicación del Banco Central de Venezuela pidiendo un escrito sobre la situación de las autoridades universitarias. Como conclusión del informe presentado señala que no debe haber vacío de poder, que de existir se crearía un caos y por consiguiente, pueden ser sancionados por abandono de cargo. Se está en espera de un recurso interpuesto por las **autoridades al artículo 34 de la Ley de Universidades**, dado que no hay un pronunciamiento de fondo sobre la materia. El órgano encargado de la materia electoral presentará un informe relacionado con el Reglamento Electoras, que será discutido en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
- Derecho de palabra de la Profesora Flor Narciso, relacionado con la inestabilidad laboral de los trabajadores del Parque Tecnológico. El Consejo Universitario acordó realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 14.11.2012 a las 5:00 pm, a fin de considerar y buscar soluciones sobre el caso.

Fuera de Agenda

- Comunicación del Profesor José Rafael Prado, Coordinador de la Extensión del Valle de Mocotíes, informando sobre la culminación de contrato de dos (2) Becarios Académicos de Postgrado. Solicita autorización para la realización del Concurso.
- Comunicación del Profesor José Rafael Prado, Coordinador de la Extensión del Valle de Mocotíes, notificando que el próximo mes de diciembre, egresa el primer profesional de dicha Extensión, honor que recae en el Bachiller Diego Rafael Vivas Rangel, quien culmina su carrear en el Programa Académico Artes Visuales.
- Comunicación del Vicerrector Administrativo notificando que se está enviando el oficio a Servicios Generales solicitando la atención directa para solucionar el problema de la iluminación del estacionamiento de la Facultad. El Decano informó que semanalmente se le está enviando comunicación a Servicios Generales, con copia al Vicerrector Administrativo, solicitando un operativo urgente para la instalación de los repuestos que ya se han adquirido y que se mantienen en el depósito de la Facultad.
- Comunicación de la Bachiller Macarena González, Consejera Universitaria, solicitando la postulación del Bachiller Augusto José García Morales, estudiante de la carrera de Letras, mención Historia del Arte, para la Distinción "Elbano Méndez Osuna" al Mérito Cultural, por haber obtenido una destacada participación en la "II Bienal Internacional de Arte Contemporáneo ULA 2012" al ganar el Primer Lugar con la obra literaria titulada "Que en paz descanses Simón José", y por cumplir con todos los requisitos establecidos en las Normas que rigen el conferimiento de dicha Distinción. Aprobado. Remitir al Consejo Universitario y al Vicerrectorado Académico.

- El Decano dio a conocer el contenido del documento que será enviado al Consejo Universitario, respecto a las situaciones violentas que se han vivido en la Universidad de Los Andes, y que expresa lo siguiente: “Nosotros, Consejeros de la Facultad de Humanidades y Educación, nos dirigimos a ustedes respetuosamente con el fin de comunicarles lo siguiente: (1) Manifestamos nuestro respaldo pleno a la decisión del Consejo Universitario (de fecha 05.11.12) de aprobar los puntos de la comunicación del 02.11.12 remitida por los Directores del Rectorado, del Vicerrectorado Académico y de Secretaría que funcionan en el Edificio Administrativo: Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y de Arte (CDCHTA), Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), Dirección de Personal, Dirección General de Cultura y Extensión (DIGECEX), Dirección de Planificación (PLANDES), Dirección de Servicios y Prevención de Seguridad (DSPS) y Dirección de Asuntos Profesorales (DAP); que dicen: “1. Condenamos y rechazamos con firmeza las acciones de violencia que grupos anti-universitarios han perpetrado en días recientes en las instalaciones del Edif. Administrativo de la ULA. Dichos actos de violencia han puesto en peligro la vida de quienes realizan labores en el Edif. Administrativo y le han causado daños materiales a la institución e impiden que se desarrollen con normalidad las actividades de diversas dependencias.” “2. Expresamos nuestra solidaridad con los directivos y el personal que labora en las Direcciones de Personal, Vigilancia, Auditoría Interna y Cultura quienes permanentemente se ven sometidos al acoso de los violentos”. (2) Rechazamos, además, cualquier posibilidad de diálogo, negociación o acuerdo con encapuchados o personas violentas armadas, ratificando la decisión que el mismo CU refrendó el mismo día (05.11.12). (3) Exigimos que, si bien la violencia debe ser rechazada en cualquiera de sus formas, aquella que se realiza con armas de fuego amenazando la vida de trabajadoras y trabajadores (madres y padres de familia), intimidando, humillando y vejando al personal de la Universidad de los Andes, debe no sólo ser condenada y repudiada sino sancionada con el rigor de la Ley, de la Constitución y de los Reglamentos de nuestra casa de estudios. Por ello solicitamos se tomen las medidas que correspondan con base en los informes y pruebas que fueron solicitados a la Dirección de Vigilancia por el CU el 05.11.12. (4) Defendemos, como Humanistas pero también como académicos y trabajadores de una Institución Educativa del Estado venezolano, que las leyes deben aplicarse para todos por igual y que no hay razón ni justificación alguna para que personas ataquen violentamente con armas de fuego, agrediendo físicamente a mujeres trabajadoras y madres de familia, al personal del Edificio Administrativo, así como a usuarios y visitantes circunstanciales, como sucedió el miércoles 31 de Octubre de 2012 en horas de la tarde en el piso 4 del Edif. Administrativo de la ULA. Allí incluso una pistola fue cargada (armada) para amenazar la vida de un trabajador (quien es además estudiante de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación) si se negaba a obedecer a los violentos. Estos actos son penados con prisión por la ley en Venezuela y en todos los países del mundo con un sistema jurídico moderno. (5) Sostenemos que ningún tipo de diferencia política, ideológica, laboral, personal, social, racial, psico-patológica o de cualquier tipo, puede legitimar la violencia armada contra inocentes. Por ello queremos solicitar que además del “rechazo y la condena de estas acciones violentas” y la “solidaridad con el personal” de las dependencias y los trabajadores del Edif. Administrativo, se permita la implementación de medidas de seguridad (como sucede con muchas de las instituciones Públicas del país - Ministerios, Gobernaciones, universidades, etc.) para evitar estas acciones y garantizar la seguridad física de nuestros trabajadores en las diversas dependencias universitarias (siempre en acuerdo con las características de cada una de ellas y en acuerdo con las normativas de seguridad laboral y de vigilancia de nuestra universidad). Aprobado. Remitir al Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 30 del 06.11.2012**. Aprobada.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación N° EH.380.12 de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Varela, Jefa del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica **aprobó su Renuncia al cargo de Jefa del Departamento**, a partir del 01.11.2012, en vista de haberse cumplido el lapso reglamentario de dos (2) años desempeñándose en esa función. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación N° EH.381.12 de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Coromoto Varela, Jefa del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica procedió a realizar la elección del **nuevo Jefe de**

Departamento, cargo que recayó en el Profesor Daniel Ibarra, quien iniciará sus funciones a partir del 01.11.2012. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.3. Comunicación Nº **EH.382.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Permiso del Auxiliar Docente Elías Capriles**, del 07.01.2013 al 20.01.2013, para trasladarse a Chile donde participará como ponente en el Simposio “Estigmas y demonios de las izquierdas en América Latina: Herejes, expulsos, espías y disidentes”, que tendrá lugar en la Universidad Santiago de Chile entre el 07 y el 10 de enero de 2013; asimismo, dictará un curso sobre budismo y dzogchén en el evento internacional de verano organizado por la Fundación Cóndor Blanco Internacional, evento éste que se realizará en la IX Región de Chile entre el 13 y 20 de enero de ese mismo año. La carga docente del Auxiliar Docente Capriles será cubierta por los Profesores Mayda Hocevar y Norbert Molina. Aprobado. Al Consejo Universitario y al CDCHTA

2.4. Comunicación Nº **EH.383.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Norbert Molina**, titular de la Cédula de Identidad Nº 14.255.325, bajo las siguientes condiciones:

Período: Del 01.01.2013 al 31.12.2013

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividad Docente: Dictado de las asignaturas “Historia de Asia” (4 h/s) cada una y el Seminario “Las Relaciones Diplomáticas de Venezuela con el Mundo Afroasiático” (3 h/s). Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.5. Comunicación Nº **EH.384.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar el Cambio de Dedicación de la Profesora Jo-ann Peña Angulo**, de Asistente Tiempo Completo a Asistente Dedicación Exclusiva; dicha solicitud está avalada por las diversas actividades docentes, administrativas, de investigación y de extensión que realiza la profesora Peña, actividades cuyos respaldos acompañan al informe que se anexa a esta solicitud. Remitir al Rector solicitando los recursos presupuestarios.

2.6. Comunicación Nº **EH.385.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó **su solicitud de permiso**, desde el 23.11.2012 hasta 14.12.2012, para trasladarse a España, a atender asuntos de índole familiar. La carga horaria docente del Profesor Moro será cubierta por el Profesor Simón Pérez, la Jefatura del Departamento de Historia Universal estará temporalmente a cargo del Profesor Hernán Lucena Molero. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.7. Comunicación Nº **EH.386.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 06.11.2012 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Nancy Rivas de Prado, Directora de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, **solicitando la admisión de la estudiante Dita Bicanovska**, quien está interesada en cursar estudios en la Escuela de Historia durante el período marzo – julio 2013. La estudiante Bicanovska procede de la Universidad de Hradec Králové de la República Checa, con la cual nuestra institución mantiene convenio de cooperación Académica e intercambio estudiantil. En vista de la existencia del convenio, se exonera a la estudiante Bicanovska del pago del arancel correspondiente. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.8. Comunicación Nº **EH.394.12** de fecha 07.11.2012 del Profesor Rafael Cuevas (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena Goyo, Jefe del Departamento Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica

aprobó la solicitud de **Permiso del Profesor Francisco Tiapa**, del 20.11.2012 hasta el 30.11.2012, para participar en calidad de investigador, en el proyecto **“IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA OCUPACIÓN HUMANA EN LOS MOSAICOS SABANA-BOSQUE DE LA CUENCA DEL ORINOCO: UN ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO”**, dirigido por el Dr. Rafael Gassón del IVIC, en cuyo marco se desarrollarán actividades de prospección arqueológica en el área de la población de Kavanayen, Municipio Gran Sabana, Estado Bolívar. La carga docente del Profesor Tiapa será asumida por el Profesor Adrián Lucena Goyo. Aprobado. Al Consejo Universitario y al CDCHTA.

3 - LETRAS

3.1. Comunicación **Nº 169-2012** de fecha 02.11.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de la Profesora Jessica Labrador**, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.443.775, en los siguientes términos:

Período: del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013

Categoría: Instructor

Dedicación: Medio Tiempo

Actividad Docente: Dictar las asignaturas Griego II, Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina y Teoría Literaria Clásica, 4 horas semanales cada una. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación **Nº 170-2012** de fecha 02.11.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de la Profesora María Labarca**, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.885.907, en los siguientes términos:

Período: del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013

Categoría: Instructor

Dedicación: Medio Tiempo

Actividad Docente: Dictar las asignaturas Latín II, Latín III e Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina, 4 horas semanales cada una. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.3. Comunicación **Nº 171-2012** de fecha 02.11.2012 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Thania Villamizar, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Félix Enrique Suárez Rivas**, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.965.850, en los siguientes términos:

Período: del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional (11 horas)

Actividad Docente: Dictar las asignaturas Lenguaje y Comunicación (1 sección) y Morfología y Sintaxis I y II, 4 horas semanales cada una. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicación **S/Nº** de fecha 29.10.2012 de la Profesora Carmen Barrera, Jefa del Departamento de Historia del Arte, solicitando el Aval Académico para el dictado del Seminario Video Arte: un medio de expresión, dictado por el Magister Jamshid Miguel Porras, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.956.189, durante el mes de mayo y quince (15) días del mes de junio del presente año, el cual ha sido planificado como actividad de aula dentro de la Cátedra de Arte Contemporáneo. Aprobado. Remitir a CODEPRE.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº MEIDI 133-12** de fecha 23.10.2012 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo un ejemplar del trabajo titulado **“EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE SOBRE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL Y VARIABILIDAD) UTILIZANDO ‘CALC’ DE OPEN-OFFICE EN ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL”**, presentado por el **Licenciado Johan**

Fernando Chipia, como requisito parcial para optar al título de Magister Scientiae en Educación, Mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, el Consejo Directivo propone el siguiente jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Prof. Rafael Hernández Nieto
Representante del Consejo Directivo Prof. Malinda Coa

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los Profesores Guillermo Bianchi, Hermes Viloria y Héctor Quintero. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Guillermo Bianchi. Aprobado.

4.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 05.11.2012 de la Profesora Leomar Niño, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la aplicación del Artículo 259, literal “d”, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, manteniendo su condición de Profesora Activa. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **Nº MEALE-066-12** de fecha 05.11.2012 del Profesor Edgar Moros Laubach, Coordinador de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, notificando que el Consejo Directivo de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras **realizó cambios al Reglamento Interno de la Maestría**. Dichos cambios, que se enumeran a continuación, se someten ante el Consejo de Facultad para su trámite ante los organismos correspondientes:

Capítulo VI, Artículo 10. Se elimina la exigencia de un mínimo de 5 alumnos para comenzar una cohorte.

Capítulo VIII, Artículo 16, Literal C. Se agregan las siguientes palabras “exceptuando los casos de plagio, en los cuales se aplicarán las sanciones estipuladas en el Capítulo XIII de este reglamento”.

Capítulo XI, Artículo 24. Se agrega la siguiente oración “El Consejo Directivo no tiene ni la obligación ni la responsabilidad de buscar o asignar un tutor para ninguno de los estudiantes”.

Se agrega un nuevo Capítulo XIII, que contiene los Artículos 30-35. Dicho capítulo tiene que ver con el plagio y sus consecuencias.

El antiguo Capítulo XIII se convierte en el XIV y el antiguo Artículo 30 cambia a 36. Remitir al Consejo Universitario y al Consejo Jurídico Asesor.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP212/2012** de fecha 08.11.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2013				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Hernández Moreno, Tulio Alberto	V017456174	Educación: Cs. Fis. Naturales	Admitido por Prueba de selección para el primer semestre B-2012 pero no puede cursar por problemas de salud del Padre.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2012 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2013.
REINCORPORACION POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2012				
Quijada Chávez, Freddy Rafael	V015235198	Educación: Educación Física	Ingresó en el semestre A-1999 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2010 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2012.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Velasco López, Wendy Magdalena	V015581878	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2008 por razones familiares	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Preescolar

Aprobado. Remitir a la Oficina Central de Registros Estudiantiles, Coordinación Docente de la Facultad, Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Sectorial de Admisión.

8.2. Comunicación N° CDP213/2012 de fecha 08.11.2012 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de **solicitudes de Paralelo de Asignaturas para el Semestre B-2012**, debidamente aprobados por los Departamento de Realización y Producción (Escuela de Medios Audiovisuales) y Medición y Evaluación (Escuela de Educación), que se especifican a continuación:

Bachiller	C.I.	Paralelo solicitado	Orientación
Jesús Noel Amado R.	17.205.854	Elemento y Recurso de Producción de Cine y Tv y Taller Elementos de Producción	Aprobar
Rhona Carolina Yzaguirre	19.146.174	Elemento y Recurso de Producción de Cine y Tv y Taller Elementos de Producción	Aprobar
Jhonny Lorenzo Alarcón P.	19.486.653	Análisis II y Probabilidades	Aprobar
Carlisa Mayleth Calderón	16.657.489	Investigación Cualitativa y Cuantitativa y Seminario Memoria de Grado	Aprobar
Ana Colls F.	19.486.653	Análisis II y Probabilidades	Aprobar
Daniel A. Escalona	17.340.186	Investigación Cualitativa y Cuantitativa y Seminario Memoria de Grado	Aprobar
Mayra Lobo B.	18.984.830	Análisis II y Probabilidades	Aprobar
Víctor A. Lugo	19.829.689	Análisis II y Probabilidades	Aprobar
Yusepe Tilano	14.806.395	Análisis II y Probabilidades	Aprobar

Aprobado. Remitir a la Coordinación Docente de la Facultad.

9 – EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10 - CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11 - CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12 - OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13 - COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Resultados del Concurso de Credenciales para un cargo a nivel de instructor, Tiempo Convencional 6 horas semanales, área Educación, asignaturas: Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I.

ESCUELA	ASPIRANTE	PRUEBA DE CREDENCIALES	PRUEBA ESPECIAL	TOTAL
Educación	Díaz I., Nelsliet	22.16 x 60%= 13.296 Pts.	03 Excluida por aplicación del Artículo 229, numeral 2 del EPDI	
	Albornoz, Yuminay	22.87 x 60% = 13.722 Pts.	11 x 40%= 4.4 pts.	18.122 pts.
	Oballos, Carmen Lourdes	27.49 x 60% = 16.494 Pts.	18 x 40%= 7.2 pts.	23.694 pts.
	Briceño B., Leonardo	19.70 x 60% = 11.82 Pts.	No se Presentó a la Prueba Especial	

Visto los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara ganadora del Concurso de Credenciales a la Licenciada **CARMEN LOURDES OBALLOS**, con la calificación definitiva de 23.694 puntos. Aprobado al Consejo Universitario

La reunión finalizó a las 9:30 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano- Presidente

Vaskén Kazandjian
Secretario Accidental de Actas del Consejo de Facultad

MERIDA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2012.